



**PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL
FIDEICOMISO BCH-BANHPROVI**

INFORMACIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO		
No	DESCRIPCIÓN	DETALLE
1.	Nombre del Fideicomiso	Contrato de Administración e Inversión entre el Banco Central de Honduras (BANTRAL) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).
2.	Creación del Fideicomiso	El Banco Central de Honduras por mandato Legislativo No.175-2008, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de diciembre de 2008.
3.	Finalidad del Fideicomiso	El objetivo del Fideicomiso está destinado a financiar los sectores productivos del país siguientes: a) Sector Vivienda b) la rehabilitación y readecuación de deudas de unidades productivas afectadas por fenómenos climáticos, la recesión económica y crisis financiera internacional; c) y al micro crédito, municipalidades y demás sectores productivos.
4.	Fideicomitente y Fideicomisario	Banco Central de Honduras
5.	Fiduciario	Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda.
6.	Monto inicial del fideicomiso	De L5,000,000,000.00 hasta L10,000,000,000.00
7.	Monto reformado mediante Addendum No. 03-2014	De L5,000,000,000.00 hasta L13,000,000,000.00
8.	Plazo	Hasta 25 años
9.	Plazo reformado mediante Addendum No.79-2014	Hasta 30 años
10.	Reformas al Decreto 175-2008	Reformados mediante decretos legislativos; a) 67-2009 b) 57-2013 c) 91-2013
11.	Adendum al Contrato	Addendums: a) 03-2014 b) 79-2014
12.	Contrato	Contrato firmado el 7 de enero de 2009



**PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL
FIDEICOMISO BCH-BANHPROVI**

INFORMACIÓN FINANCIERA		
No	DESCRIPCIÓN	DETALLE
1.	Balance General y Estado de Resultados del Fideicomiso	BANHPROVI está obligado a remitir mensualmente al BCH los Estados Financieros y demás información que este requiera con respecto a la administración del Fideicomiso.
2.	Transferencias de Fondos del Fideicomitente al Fiduciario	El BCH (Fideicomitente) ha transferido fondos al BANHPROVI (Fiduciario) por un monto de L10,200,000,000.00
3.	Gastos por Administración del Fideicomiso	El BCH paga al BANHPROVI una comisión fiduciaria del (1%) anual sobre la cartera redescontada y sobre las inversiones en valores realizadas, pagaderos mensualmente.
4.	Ejecución de la Inversión Financiera del BANHPROVI a las Instituciones Financieras (IFI's)	BANHPROVI coloca los fondos fideicometidos de acuerdo a los objetivos y las condiciones financieras del fideicomiso a través de Instituciones Financieras calificadas por BANHPROVI y reguladas y supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

INFORMACIÓN LEGAL		
No	DESCRIPCIÓN	DETALLE
1.	Publicación del Fideicomiso en la Gaceta	Decreto Legislativo No.175-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de diciembre de 2008, reformado mediante Decretos Legislativos No. 67-2009, 57-2013, y 91-2013.
2.	Decreto o acuerdo de Creación del Fideicomiso	Decreto Legislativo No.175-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de diciembre de 2008.
3.	Acta del Comité de Fideicomiso o el Órgano Administrativo del Mismo.	El Fiduciario será asistido por la Comisión Fiduciaria del Banco Central (COFID), quien actuará como Comité Técnico del Fideicomiso.